

ADJUDICA LICITACION PÚBLICA

DECRETO EX. Nº **1578**

MELIPILLA, **04 JUN. 2013**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- a) El Decreto N°59 de fecha 14/12/2012, que Aprueba el Presupuesto para el año 2013;
- b) El Decreto Ex. N°1477 de fecha 22 de Mayo de 2013, que Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Autoriza Licitación;
- c) La Apertura de Licitación, de fecha 28 de Mayo de 2013;
- d) El Informe de Adjudicación de fecha 03 de Mayo de 2013;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- **ADJUDICASE**, la Licitación Pública "**Materiales para reparación dependencias Municipales**", a los siguiente Proveedores:

- Pascual Atenas Gutiérrez. Rut: 7.398.109-3, con domicilio en Santa Rosa de Chocalan S/N, Melipilla. Por un monto de \$327.458.- (trescientos veintisiete mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos) IVA incluido.
- Centro Comercial Vicuña Mackenna Ltda. Rut: 79.862.000-2, con domicilio en Vicuña Mackenna N°8770, La Florida, Santiago. Por un monto de \$1.030.100.- (un millón treinta mil cien pesos) IVA incluido.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, imputará dicho gasto al ítem 215-22-04-010 del Presupuesto Municipal Vigente, previa visación de la factura por el Director de Administración y Finanzas o quien le Subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JGM/JCS/MYS/DGO/kmc.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Abastecimiento
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/